

INFORME 2021-2022

ASESINATOS LABORALES EN ARGENTINA

“ En los últimos cinco años, al menos
5041 laburantes perdieron su vida por
razones laborales ”



¿Qué es el espacio BASTA DE ASESINATOS LABORALES?

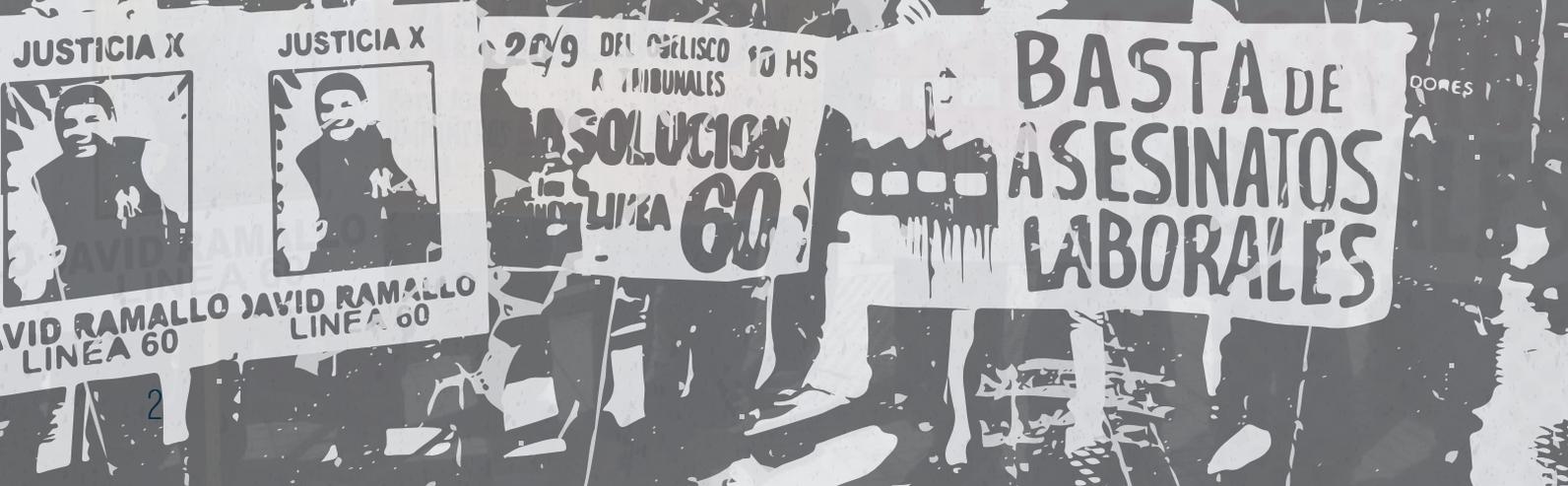
El 9 de Septiembre de 2016 en C.A.B.A y el Gran Buenos Aires fallecieron tres obreros en sus puestos de trabajo: David Ramallo de la línea 60; Richard Alcaraz en una obra en construcción en Villa Crespo; y Diego Soraire, en el INTA. Estos tres casos no fueron hechos fortuitos: son, como muchos otros casos, el resultado del ahorro en seguridad y en salud laboral por parte de las patronales, de la desidia del control estatal y de la complicidad de la burocracia sindical. Por esta razón, **si pudieron evitarse, no son accidentes: son asesinatos laborales.**

El espacio Basta de Asesinatos Laborales surge en 2016 a partir de estas muertes y es un ámbito de coordinación abierto a todos/as los/as laburantes y familiares que quieran luchar contra esta situación. Actualmente está compuesto por familiares de víctimas de asesinatos laborales y trabajadores/as de diversos sectores: delegados y trabajadores de la Línea 60; Junta Interna de ATE INTA; Lista Roja del Neumático; docentes de Suteba Tigre; Agrupación Luis Pons de Trabajadores Municipales de Avellaneda; Colectivo de cine militante Silbando Bombas; Taller

de Estudios Laborales; Trabajadores de CNEA, Espacio Sindical de Base de Mar del Plata.

A través de este agrupamiento exigimos justicia para las víctimas de asesinatos laborales; acompañamos a los familiares en sus luchas; denunciemos lo que los medios de comunicación callan; visibilizamos las muertes laborales y creamos talleres para formar a los trabajadores de distintos sectores para que puedan accionar más efectivamente en defensa de la vida y la salud de los/las laburantes.

En un contexto de ajuste donde las patronales recortan aún más en el cuidado de la salud y las condiciones de trabajo, donde aumenta el trabajo informal y la precarización, donde se reforman los convenios en función de las ganancias empresariales sin contemplar las condiciones de vida de los/las laburantes, creemos necesario seguir construyendo este espacio de lucha, organización, difusión y formación, para tener las herramientas y la fuerza necesaria para pelear en defensa de nuestras vidas.



Cinco años relevando asesinatos laborales

En el año 2018 creamos el Observatorio de Basta de Asesinatos Laborales (BAL) con el objetivo de visibilizar la enorme cantidad de muertes laborales que se producen cada año en nuestro país por causas evitables. Ese primer informe marcó un hito para nuestra lucha. Por primera vez desde el campo clasista se produjo información de manera sistemática sobre el asesinato silencioso de cientos de trabajadores/as en sus puestos de trabajo. Desde entonces, hemos producido todos los años un relevamiento que supera las cifras de la SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) que es el organismo estatal supuestamente encargado de relevar y prevenir las muertes laborales en nuestro país.

Las cifras que hemos logrado visibilizar hablan por sí solas: en los últimos cinco años, al menos 5041 laburantes perdieron su vida por razones laborales.

Como venimos sosteniendo hace años, las muertes de las/los trabajadores en sus lugares de trabajo no son fortuitas, casuales, repentinas, aisladas o imprevisibles. Son el resultado de un entramado productivo cuya ganancia se obtiene no solo de la explotación de nuestra fuerza de trabajo, sino también de lo que las patronales “ahorran” en nuestras condiciones laborales. Son inherentes a la lógica de la producción capitalista, por lo tanto no son accidentes. Forman parte de la ganancia patronal, de su cálculo. Y podrían ser evitadas. Por eso son asesinatos.

Para aumentar las ganancias, las empresas desinvierten en maquinaria y equipa-

| Año | SRT | BAL |
|--------|------|------|
| 2018* | 343 | 375 |
| 2019 | 322 | 534 |
| 2020 | 290 | 310 |
| 2021** | 3306 | 3330 |
| 2022 | 328 | 492 |

* Los datos corresponden al periodo octubre 2017-septiembre 2018.

** Los datos incluyen las muertes por enfermedad profesional no listada COVID-19.

miento; aumentan los ritmos productivos; recortan personal; y someten a los trabajadores/as a tareas cada vez más riesgosas, agotadoras y sin la capacitación adecuada. Las consecuencias de esto son menos costos y más ganancias para ellos. Para nosotros/as: mayor explotación, cuerpos rotos, enfermedades laborales, y en promedio cerca de 800 muertes por año, teniendo en claro que la mayoría de las muertes por enfermedades no se registran, y que los accidentes también son ocultados.

Pero las patronales no podrían hacer esto sin la acción y la omisión del Estado. La legislación vigente sostiene la impunidad de las empresas. E incluso aquellos elementos normativos que podrían mejorar nuestras condiciones laborales

ni siquiera se aplican, frente a un Estado que no controla y hace la vista gorda. Hay pocas estadísticas oficiales. Y las que hay, como mostramos a lo largo de los últimos cinco años, dan números a

5041

laburantes perdieron su vida por razones laborales.

la baja que no incluyen la enorme masa de laburantes no registrados/as. El poder judicial no se queda atrás y falla a favor de las patronales. Estos asesinatos muy rara vez encuentran culpables.

El Estado no solo es garante de esta situación sino que cuando actúa como patronal incluso es el propio responsable directo de los asesinatos laborales de los/as empleados/as que pierden la vida trabajando en organismos públicos.

La tercera pata de este entramado es la burocracia sindical. Las direcciones burocráticas de los sindicatos en la mayoría de los sectores de trabajo hacen lo imposible para desmovilizar los procesos de organización de los y las trabajadores/as. Las problemáticas de salud y condiciones de trabajo brillan por su ausencia en las negociaciones paritarias, que se limitan exclusivamente a lo salarial y muchas veces aún así quedan por debajo de la inflación.

Por otra parte, en el contexto actual, el proceso de ajuste vinculado directamente con las condiciones que plantea el FMI para el pago de la deuda, con la suba de índices de empleo informal y trabajo precario, así como los intentos de reforma

laboral camuflada en la modificación de nuestros convenios de trabajo, nos expone cada vez a mayores riesgos en las fábricas, talleres, comercios, escuelas, hospitales u organismos públicos donde trabajamos.

Según el propio Ministerio de Trabajo cerca del 40% de los/las trabajadores/as se encuentran en una situación de informalidad (casi siete millones de trabajadores)¹. Estas cifras nos permiten dimensionar la gravedad que tiene el hecho de que no exista ningún organismo estatal que se ocupe de las muertes y enfermedades laborales de esta enorme masa de trabajadores/as. Estas personas no sólo se ven expuestas a una gran pérdida de derechos laborales básicos, sino que además sus vidas se encuentran en riesgo sin que cuenten en ninguna estadística oficial.

Pero además de no tener cifras oficiales sobre este gran porcentaje de nuestra clase, tampoco tenemos registro de las muertes que se producen por enfermedades laborales. ¿Qué queremos decir con esto? Hay asesinatos laborales que ocurren en segundos; mientras que hay otros que se producen lentamente. Estos últimos son aún más invisibilizados. El largo proceso de desgaste que sufrimos las y los trabajadoras/es por las condiciones de trabajo capitalistas son la parte del iceberg oculta bajo el mar.

El sufrimiento cotidiano del cual hablamos va más allá de una u otra operación de trabajo, de los malestares y dolores. Se trata de cómo la explotación daña física y psíquicamente a los/as laburantes. El patrón de desgaste, o sea la forma y la velocidad con que las patronales nos enferman, nos hacen envejecer, nos accidentan e incluso nos matan, depende del lugar y la forma en la que participamos de la producción.

¹ Fuente: Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales, SPEyE-MTEySS, sobre datos de la EPH, INDEC

Según la Organización Mundial de la Salud, las enfermedades laborales causan entre el 70% y el 80% de las muertes relacionadas con el trabajo en el mundo. Sin embargo, en Argentina, se estima que causan sólo el 3% según datos oficiales. ¿A qué se debe tamaña diferencia? A que hay un sub-registro de enfermedades laborales y la mayoría de las denuncias hechas a la ART son rechazadas, dadas por preexistentes, o se culpabiliza a los y las laburantes de sus enfermedades.

Esto sucede porque la protección de nuestra salud no está en nuestras manos, sino que son empresas privadas (las ARTs) las que controlan a otras empresas para "cuidarnos". Lejos de proteger nuestra salud, las ARTs son la máxima expresión de la lógica capitalista cuyo único objetivo es la acumulación de ganancias. Así, se limitan a tratar superficialmente los pocos casos que reconocen y a resarcir económicamente cuando el daño ya está hecho.

Por todo esto, con cada anuario, perseguimos como objetivo central denunciar estas "muertes invisibles" de las que nadie habla. Pero también somos conscientes que con evidenciar lo que sucede día

a día en nuestros lugares de trabajo no alcanza. El principal objetivo de BAL es organizarnos y coordinar la lucha contra esta lógica asesina y contra el sistema

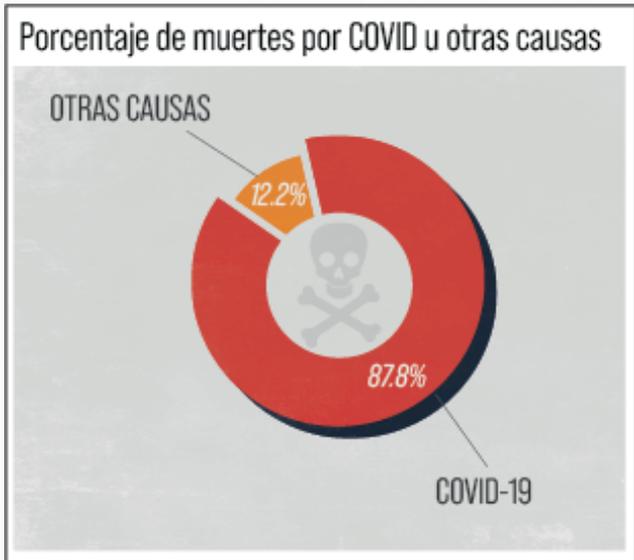
Las muertes de laburantes en sus lugares de trabajo son el resultado no solo de la explotación de nuestra fuerza de trabajo, sino también de lo que las patronales "ahorran" en nuestras condiciones laborales.

de explotación del que es parte. Por eso invitamos a todos/as los/as laburantes y familiares a sumarse y unir nuestras fuerzas para seguir luchando.



Este gráfico señala simplemente una obviedad, en el año 2021 la amplia mayoría de los casos se deben al COVID 19.

A través de los distintos anuarios hemos señalado el enorme subregistro de las muertes (en realidad asesinatos) por las condiciones de trabajo que imponen las patronales. Este año no es una excepción. Si bien la cantidad de muertes por COVID es casi el 90% de los casos, el número no se condice con la cantidad de muertes totales por COVID, y mucho menos en el área de salud.



La vigencia del Distanciamiento Social Preventivo Obligatorio (DISPO) determinó que el funcionamiento de la economía no fuera la habitual, que muchas ramas tuvieran menor actividad, en tanto los sectores llamados esenciales funcionaban plenamente (o aquellos sin mayor control de Estado, como la agricultura, ganadería, etc.).

Pero de todos modos puede verse que los porcentajes más altos de muertes se producen en el transporte (cerca de una cuarta parte de los fallecidos), la construcción (16,5%), Agricultura, ganadería

(14,8%), e Industria (14%). Pero como se señaló en anuarios anteriores, la construcción y en especial el agro tienen los niveles más altos de trabajo no registrado (y esas y esos trabajadores tenían que salir a trabajar más allá del aislamiento), por lo que se puede asegurar que la proporción de muertes en esas ramas es mucho más elevada.

MUERTES POR RAMA DE ACTIVIDAD, INCLUYENDO COVID



La construcción y en especial el agro tienen los niveles más altos de trabajo no registrado, por lo que se puede asegurar que la proporción de muertes en esas ramas es mucho más elevada.

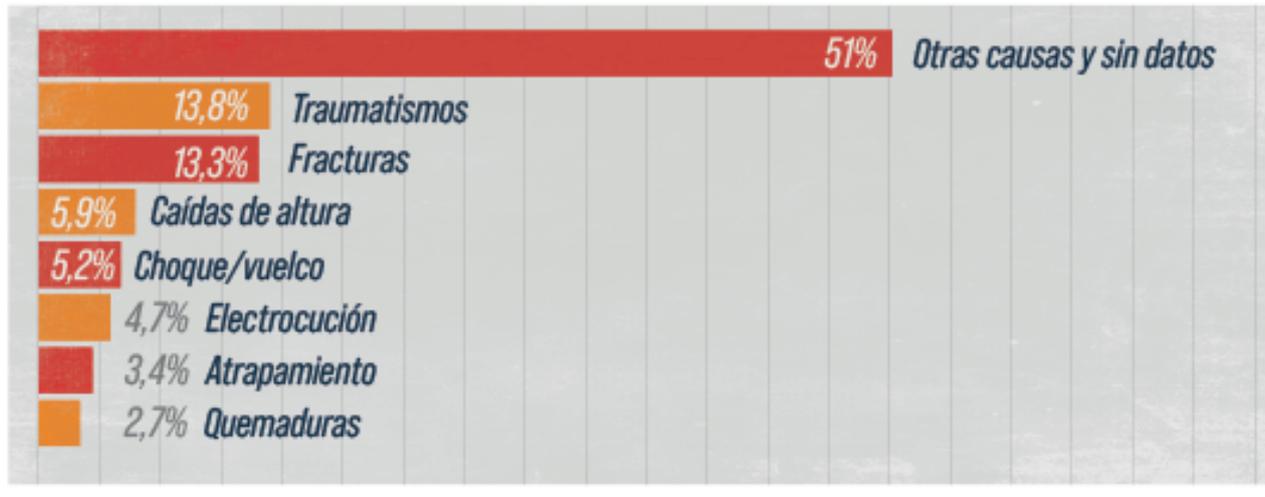
Y a su vez queda en claro el costo que pagaron los trabajadores esenciales; el transporte y la industria siguen teniendo un elevado porcentaje de muertes.

Lo diverso de las fuentes de información, la gran cantidad de muertes y la poca preocupación por parte de las ART para definir los datos, obliga a rearmar la clasificación de dichas ramas,

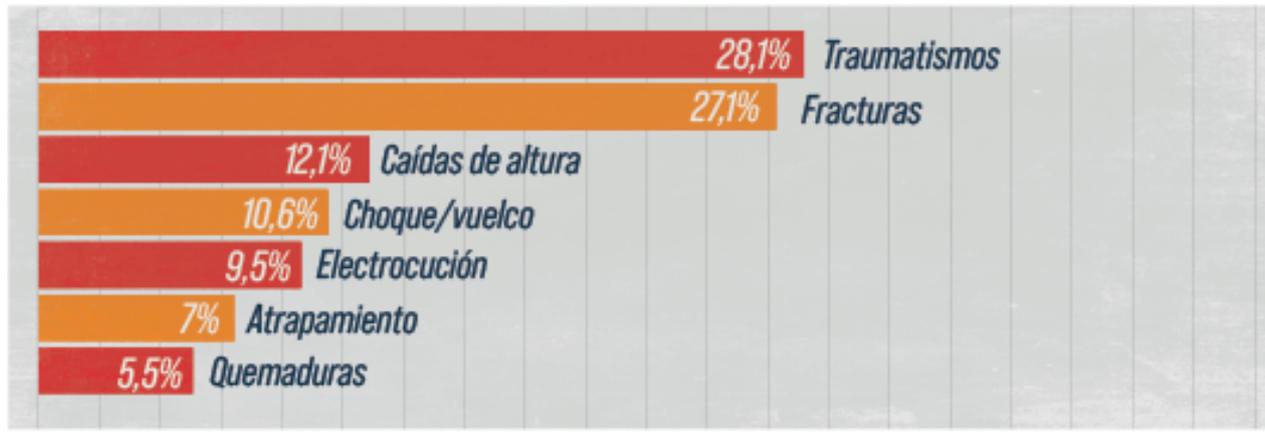
Mucha de la información existente incluía en una sola categoría servicios públicos, sin mayor detalle, a trabajadores de la salud, de la educación, servicios sociales, etc., por lo que no se los pudo desagregar.

Pero si se tiene en cuenta que sumando esas actividades, "solo" se llega al 14% de las muertes, se puede afirmar que **los decesos producidos por el COVID entre las/os trabajadoras/es de salud está totalmente subregistrado.**

CAUSAS DE MUERTE. TOTAL DE CASOS EXCLUÍDO COVID



CAUSAS DE MUERTE. TOTAL DE CASOS EXCLUYENDO COVID, SIN DATOS Y CAUSAS DUDOSAS



Del mismo modo, como se mencionó en los anuarios anteriores, resulta difícil dar cuenta de gran parte de las causas de muerte. **Las ART, así como rechazan u ocultan los casos, también tergiversan o encubren las causas de muerte.**

Los informes de “paro cardiorespiratorio” son una burla. Todos mueren o vamos a morir de eso. La pregunta es que lo originó.

Lo mismo sucede con las descripciones de “muerte instantánea” o “muerte por traumatismo”. Son mecanismos para ocultar cuál fue el factor real, qué maquinaria, qué forma de trabajo, qué faltaba como mecanismo de seguridad.

En la información periodística, salvo ex-

cepciones, tampoco se puede conocer en detalle la causa real de muerte. En general en solo tres casos es explícito: choque de vehículos, caída en altura y electrocución.

Dejando de lado las muertes por COVID, y tomando aquellos casos de los que se conoce cierta información, se puede mencionar que las principales causas de muerte en el año 2021 fueron los traumatismos y fracturas (55.3%), las caídas de altura (12%) y los choques y vuelcos (11%).

Justicia por el triple crimen de Aguada San Roque

El 12 de julio del año 2021, luego de todo un ciclo lectivo de escuelas cerradas, producto de la pandemia, tras 13 días de internación falleció la compañera docente de nivel primario **Mónica Jara**. Mónica tenía 34 años, estaba recién recibida y en su segundo día de trabajo murió producto de una explosión. Esta explosión se llevó la vida de tres trabajadores: **Nicolás Francés**, el gasista y docente del CFP N°6 que se encontraba revisando los calefactores, **Mariano Spinedi** un trabajador de Mendoza y Mónica. La escuela de Aguada San Roque (provincia de Neuquén) se encuentra en el corazón de la producción petrolera de la región, una institución que al día de la fecha funciona en trailers. En aquel momento y hasta el pre-

El desmantelamiento del sistema educativo y la falta de presupuesto son una política constante de los gobiernos.

sente la burocracia sindical regional TEP (Celeste nacional) tomó la decisión política de proteger a quien era ministra de educación Cristina Storioni, señalando solamente a funcionarios de segundo orden y levantando la consigna de “la corrupción mata”.

Desde la Asociación de Trabajadores de la Educación de Neuquén (Aten Capital) se señaló al gobierno y a la ministra del Movimiento Popular Neuquino como los principales responsables. Además, han denunciado el proceso de tercerización y privatización que se ha profundizado en la construcción y mantenimiento de las escuelas, una tarea que hace años realizaba un organismo del Estado y que ahora es un negocio de empresas privadas amigas del gobierno de turno.

A septiembre de 2022, todavía no había comenzado el juicio donde sólo hay



imputados siete funcionarios, entre los que no se encuentra la ex ministra. Tampoco la familia ha recibido ningún resarcimiento acorde a la pérdida que han tenido. Mónica tenía esposo y dos hijas en edad escolar y una familia que ha quedado muy afectada.

El desmantelamiento del sistema educativo y la falta de presupuesto son una política constante de los gobiernos. A esto se suma que, entendemos, a esta justicia de clase no hay otra forma de arrancarle fallos a favor de los/las trabajadores/as si no es con la lucha. Por ello reclamamos a la CTERA que a un año de la explosión debía convocarse a un paro nacional, más aún tenien-

do en cuenta el antecedente de Sandra y Rubén. En este sentido, tomamos la consigna que fuera enarbolada en el 2007 cuando asesinaron a Carlos Fuentealba de: **“solo la lucha traerá justicia”**.

Este triple crimen laboral sólo se explica por un sistema de explotación de los recursos naturales y de los y las laburantes, en función de que la tajada principal se la lleven las multinacionales. Para el 2022 estaba previsto que las compañías ganen u\$s 5.426 millones, con YPF, Vista, Shell y Pan American Energy a la cabeza. En esta provincia es donde explotó una escuela y donde luego murieron tres obreros petroleros. El segundo triple crimen laboral en menos de 2 años.



Por todas estas razones para nosotros la bandera de **Justicia por Mónica, Mariano y Nicolás** liga la lucha por escuelas seguras para todos/as los/as trabajadores/as de la educación y para el conjunto de la comunidad educativa que asiste a las escuelas,

y se enfrenta directamente con la política de sometimiento de los gobiernos a las multinacionales que explotan el petróleo y dejan muerte y contaminación a su paso.

¡Mónica Jara presente!

Marcelo Ulariaga, trabajador de Pirelli



El 16 de abril del 2021 se produjo el asesinato laboral de **Marcelo Oscar Ulariaga** (34) trabajador de la empresa de neumáticos Pirelli. La muerte del compañero se produjo al ser atrapado por una máquina muy potente que enrollaba material de goma y tela cuyos sensores perimetrales de seguridad no funcionaban. A pesar de que esto había sido advertido por los trabajadores, la patronal hizo caso omiso y ordenó que la máquina se utilizara de todas formas.

Marcelo tenía solo 5 meses de anti-

güedad en la empresa y estaba bajo un **contrato precario**, situación de vulnerabilidad que la patronal aprovecha para obligar a los trabajadores a realizar tareas peligrosas.

Apenas ocurrido el asesinato laboral, el sindicato SUTNA llamo al paro de

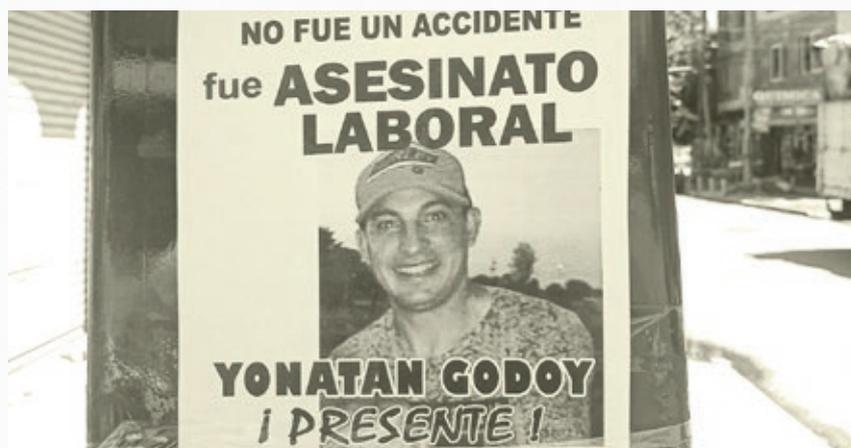
toda la fábrica, medidas de fuerza que se extendieron por varios días al mismo tiempo que se efectuaba la investigación del accidente. **En la investigación se demostró la responsabilidad de la patronal**, hecho que fue corroborado por la investigación

del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires. El resto de los trabajadores de las fábricas del neumático, FATE y Bridgestone pararon 2hs por turnos, durante una jornada, en solidaridad con los compañeros de Pirelli.

Asesinato laboral de Yonatan Godoy, trabajador de la empresa Dalafer

El 5 de octubre del 2022 se produce el asesinato laboral de **Yonatan Godoy**, trabajador de la empresa metalúrgica DALAFER, ubicada en el parque industrial de Quilmes (ex batallón 601).

Un capataz de la empresa ordena al compañero que extraiga una pieza de bronce de un caño, con una masa y un cortafierro. Al golpear el caño se produce una explosión, la cual provoca que el compañero salga despedido por varios metros, golpeando contra una pila de bolsas que contenían metal, sufriendo grandes lesiones a nivel abdominal, muriendo casi en el acto. La violencia de la explosión fue tal, que el caño de grandes dimensiones y peso, vuela unos 30 mts y arranca un portón de



A Yonatan nunca lo capacitaron en materia de seguridad e higiene, tampoco se tomaron los recaudos necesarios para analizar previamente que el caño contenía un gas explosivo. Es decir, no hubo análisis de riesgo de la tarea. Además, los trabajadores eran obligados a trabajar 12 hs. (Yonatan solo tenía una semana de haber sido efectivizado), sumándole que trabajaban con presiones de la patronal, para que realicen las tareas con más rapidez.

despidió a 12 compañeros que eran testigos directos del accidente y que podían manifestar que la muerte del compañero fue producto de las pésimas condiciones de trabajo.

Tan grosero ha sido el accionar de la patronal, la fiscalía y estamentos del Estado que al día de hoy, la SRT (Superintendencia de Riesgos del Trabajo) no ha realizado el análisis del accidente (están obligados a realizarlo). La fiscalía tampoco puso en

resguardo el caño que explotó, prueba fundamental para analizar el accidente. Por su parte, la UOM Quilmes nada hizo para exigir justicia para el compañero, menos hizo para pelear por la condiciones de trabajo en la empresa, y tampoco defendió a los 12 compañeros despedidos.

El asesinato de Yonatan deja a su compañera, sus hijos, padre, madre y toda su familia con un dolor inmenso. Sin embargo, desde el día del asesinato laboral, la familia, junto a compañeros, se vienen organizando y exigiendo justicia. Han realizado marchas a la fábrica, murales y pintadas, y peticiones

al municipio de Quilmes. Han logrado que no se cierre la causa, algo que la fiscalía que la atiende lo quería hacer desde un primer momento. La lucha por justicia para Yonatan sigue firme, la familia llama a todas las organizaciones de trabajadores/as a que acompañen esta justa causa.

El 30 de marzo de 2023 se cumplieron 17 años de impunidad por las Víctimas de Luis Viale.

Seguimos exigiendo Justicia. Los verdaderos responsables nunca fueron juzgados

Durante 2006, trabajaban y dormían unas 65 personas detrás del portón del taller textil clandestino de la calle Luis Viale en Caballito. En la planta baja estaban las máquinas de coser, que sonaban entre las 7 y las 23 hs. Había un primer piso y un entrepiso de madera donde estaban las habitaciones. Separadas por cartones y telas, dormían sobrinos, tíos y familias completas en colchones tirados en el piso. El tendido eléctrico era precario y alcanzaba para los televisores y tres ventiladores, únicos lujos de los costureros. Los funcionarios del gobierno de la ciudad de ese año, entraron a realizar inspecciones y no hicieron nada, el lugar estuvo a plena vista

en malas condiciones y las denuncias de los vecinos eran cajoneadas. Llegaban los patrulleros sólo a cargar sus baúles con pantalones a medida.

La jornada laboral era 16 o 18 horas de lunes a viernes y los sábados de 7 a 13 horas, el fin de semana los trabajadores solo recibían 50 a 100 pesos para comprar la comida. Para cobrar su salario tenían que cumplir tres meses, siendo esto una estrategia por parte de la patronal para retener a los/as trabajadores/as, con la complicidad de los capataces Sillerico y Corea. La mayoría no tenía residencia legal en Argentina.

Así fue que ese 30 de marzo de 2006, el cableado eléctri-

co no resistió más y se prendió todo fuego. Allí murieron: **Juana Vilca** de 25 años, embarazada; **Wilfredo Quispe** de 15 años; **Elías Carbajal** de 10 años; **Harry Rodriguez** de 3 años; **Luis Quispe** de 4 años y **Rodrigo Carbajal**, también de 4 años. Todos/as víctimas de un sistema de explotación y racismo sin justicia. La justicia patronal y racista en mayo de 2019 liberó de toda culpa y cargo a los patrones y dueños del inmueble y la marca, incluso les devolvió el edificio a Jaime Abraham Geyler y Daniel Alberto Fischberg.

La causa fue caratulada como "incendio seguido de muerte" y después de diez años, en el 2016, comenzó el proceso oral contra los capataces y no para

los verdaderos culpables. El expediente judicial pasó diez años entre los pasillos del Tribunal Oral Criminal N° 5 de la Ciudad. Dos veces la fiscalía pidió ir a un juicio abreviado (para delitos con una pena menor a tres años) que fueron declarados nulos y una vez el tribunal declaró que el delito ya estaba prescripto.

En todo momento los sobrevivientes tuvieron que tolerar comentarios racistas de la fiscalía, abogados y acusados quienes justificaban las malas condiciones diciendo: “ellos viven peor y hasta ni conocen la ducha, si van al cerro a lavarse”, “a ellos les gusta comer así”.

La Justicia nunca llamó a

los empresarios para que declaren y los desvinculó de la causa. Esto fue apelado y luego declararon a puertas cerradas ya que nunca nos enteramos de esa comparecencia.

Los únicos acusados fueron Juan Manuel Correa y Luis Sillerico Condori, los capataces. El primero de ellos era la persona que figuraba en el contrato de alquiler y el otro, el contacto con los inmigrantes de Bolivia. A Luis Sillerico Condori en 2016 se lo condenó a 13 años por ser coautor penalmente responsable del delito de reducción a la servidumbre en concurso ideal con estrago culposo seguido de muerte (21 de junio 2016).

El 3 de mayo de 2018 se le concede prisión domiciliaria. El 20 de marzo de 2022 se cumplieron 5 años y 9 meses desde su detención. Se le otorgó la libertad condicional.

Los dueños de la marca Geyler y Fichberg son los verdaderos responsables. La marca es el corazón del negocio y por ende es la que arma la infraestructura clandestina. La connivencia entre esta justicia y los dueños del taller clandestino deja verse claramente.

JUECES, FISCALES y POLICÍA TODOS FUERON CÓMPLICES DE LA PATRONAL RACISTA EXPLO-TADORA, RESPONSABLE DE LAS MUERTES DE LAS VÍCTIMAS DE LUIS VIALE

Jueces y fiscales garantizaron la impunidad de DOTA ante el asesinato de David Ramallo

El 9 de septiembre de 2016 se produjo el asesinato laboral de **David Ramallo**, trabajador de la **línea 60** que falleció aplastado por un colectivo ante la falla del elevador de la cabecera de Barracas. Semanas antes del trágico suceso los trabajadores denunciaron que esta cabecera aún no estaba en

condiciones para operar y ni siquiera contaba con las habilitaciones, la patronal ignoró estos reclamos dando lugar a la muerte del compañero. Desde el primer momento los trabajadores de la línea 60 denunciaron la responsabilidad de la empresa en la muerte de David. Las pericias de la Policía Federal

y de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte corroboran lo denunciado por los compañeros: **la cabecera no estaba en condiciones de operar y por tanto la empresa es responsable.**

Los familiares y compañeros de David dieron una importante lucha por justicia, por imponer condicio-

nes de trabajo que eviten que esto se repita y porque los verdaderos responsables del asesinato sean condenados. Eva Puente, la madre de David, junto al cuerpo de delegados, da una batalla mes a mes por mantener viva la memoria de su hijo. Cada 9 recorre las cabeceras para que tanto los compañeros de David, como los nuevos trabajadores sepan lo que pasó y que sin organización la patronal va a seguir matando a nuestros compañeros impunemente. Fue gracias a esta pelea, a la firmeza de los familiares y compañeros de David, que fue posible sentar a DOTA en el banco de los acusados. Sin embargo, jueces y fiscales solo esperaban el mejor momento para dejar la causa sin efecto.

En agosto de 2021 el fiscal Marcelo Retes solicitó el sobreseimiento de los responsables del asesinato laboral de David Ramallo, intentando responsabilizar a David por su propia muerte, sin tener en cuen-

ta la información aportada por las pericias de la Policía Federal Argentina, la Comisión Nacional de Regulación de Transporte y el perito de parte Ingeniero Castro. Tampoco solicitó la declaración testimonial

La cabecera no estaba en condiciones de operar y por tanto la empresa es responsable.

de los trabajadores que habían denunciado la unidad en cuestión, y no tuvo en cuenta los requerimientos de la querrela. Ignora así todos los argumentos técnicos sobre la muerte de David comportándose más como abogado defensor de la patronal que como alguien encargado de esclarecer los hechos y llevar a la justicia los culpables.

Gracias a la campaña y la movilización de los trabajadores de la 60 y los espacios de coordinación,

se impuso al juzgado el llamado a declarar a dos testigos y se postergó momentáneamente el cierre de la causa. Sin embargo, la patronal y el poder judicial tomaron revancha, abriendo causas contra los trabajadores movilizados. Finalmente, en abril de 2022, el tribunal que tenía la causa de David decidió fallar a favor de la impunidad y en contra del pedido de justicia de los familiares y compañeros, sobreseyendo a los responsables. La justicia patronal se apoyó en el informe del INTI, que responsabiliza a David de su propia muerte para lavarle la cara a la empresa.

DOTA, como todas las patronales, disponen de todo el Estado para garantizar su impunidad: Los jueces, los fiscales, los organismos de control, los peritajes... todo un sistema armado contra los trabajadores para defender los intereses de los empresarios. Un sistema que garantiza que los trabaja-



dores seamos una pieza más a reemplazar. A los oprimidos sólo nos queda confiar en nuestros métodos, en nuestras propias fuerzas. En la memoria de nuestros compañeros, en la fuerza que tenemos para parar la producción, cortar las calles, en la unidad que podemos gestar en los espacios de coordi-

nación, en el hecho de que son unos pocos los que se enriquecen día tras día a costa de nuestras vidas.

La pelea de Justicia por David no ha terminado mientras en la memoria de todos sus compañeros y familiares esté la conciencia de quiénes son los responsables, mientras si-

gamos organizándonos en nuestros lugares de trabajo, mientras demos la pelea porque esto no se repita.

¡REPUDIAMOS EL SOBRESIMIENTO DE LOS RESPONSABLES DEL ASESINATO DE DAVID!

NO FUE UN ACCIDENTE FUE UN ASESINATO LABORAL

Diego Soraire (INTA)

El 9 de septiembre del año 2016 falleció nuestro compañero de trabajo en el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) **Diego Soraire**, a raíz de la explosión de un biodigestor en el que trabajaba. Desde el primer día los sectores jerárquicos difundieron una versión “no oficial” que apuntaba directamente a culpabilizar a Diego, acusándolo de un supuesto “error” al operar el digestor, mostrando una clara intención de desligar de responsabilidad a la institución, los directivos y los responsables del área.

Luego de cuatro años de investigación judicial a raíz de la denuncia efectuada por el INTA el mismo día del fallecimiento de Diego, el juez Néstor Pablo Barral del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°3 de Morón llegó a la misma conclusión: el responsable de su propia muerte fue Diego.



Nosotrxs, sus compañerxs, nos preguntamos: ¿Qué investigaron los fiscales y jueces? ¿Qué pericias se hicieron?

Como trabajadorxs, impactadxs por la muerte de nuestro compañero, ese mismo mes nos propusimos armar una **comisión independiente con el objetivo de investigar a fondo las circunstancias que rodearon su muerte.** Sin

experiencia y con poca formación en Seguridad e Higiene, fuimos indagando y dilucidando una serie de factores y elementos que nos permitieron una primera reconstrucción de los hechos que rodearon a la muerte de Diego. Pudimos establecer un Mapa de Riesgos del sector de trabajo de Diego donde ocurrió el accidente y analizar la cadena de circunstancias que se dieron

en el momento inmediato anterior al accidente y que posibilitaron su materialización. Con todo eso, pudimos elaborar una hipótesis sobre la cadena de responsabilidades institucionales.

Comenzando por algunos de los elementos más obvios que encontramos y que aparecen en las mismas declaraciones de la causa, consignamos la **FALTA DE INSTRUMENTOS DE CONTROL DE LA PRESIÓN Y DE LA TEMPERATURA en el digestor**: se “medía” la presión escuchando si la válvula de escape silbaba o se “medía” la temperatura acercando el cuerpo para sentir cuánto calor emanaba del digestor. Con equipamiento de este tipo menos aún se puede esperar que tengan ALARMAS DE TIPO LUMÍNICA Y/O SONORA que anticipen una posibilidad de explosión como la ocurrida, o que dispongan de ELEMENTOS SUPRESORES DE EXPLOSIÓN.

Pudimos también determinar algunas otras cuestiones como la DIFÍCIL COMUNICACIÓN entre los posibles actores presentes (subsuelo y primer nivel), la **CARENCIA DE ROPA PROTECTORA** que hubiera evitado las quemaduras por temperatura e hidróxido de sodio. Asimismo, la **FALTA DE ANÁLISIS DE RIESGO** para las tareas involucradas por parte del servicio de Higiene y Seguridad, aun en contingencia por el estado del biodigestor (hecho que corroboró la SRT), así como la FALTA DE PROCEDIMIENTOS para desarrollar las tareas sin riesgos y AUSENCIA DE PLANOS DEL DIGESTOR Y SU MANUAL DE OPERACIONES, donde se consignen los dispositivos de seguridad existentes en el mismo. También la CARENCIA EN CAPACITACIONES de la calidad suficiente para las tareas de riesgo que se realizaban y **AUSENCIA**

DE PERSONAL RESPONSABLE DE SEGURIDAD E HIGIENE Y DEL SERVICIO MÉDICO que debían estar presentes en ocasión de una tarea riesgosa.

Trabajando sobre dos ejes, el **INCUMPLIMIENTO DE INTA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD** establecidas para el uso del biodigestor y con el PROTOCOLO DE ATENCIÓN INMEDIATA de Diego, su seguimiento posterior y las garantías para la investigación posterior del hecho, pudimos desarrollar un Árbol de Causas que indica una cantidad de irregularidades tal que nos permitió concluir que **no se trató de un mero accidente sino de la consecuencia directa de la negligencia de las autoridades de INTA y la VIOLACIÓN SISTEMÁTICA DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD** establecidas, así como el déficit en el reemplazo y mantenimiento de equipos obsoletos.

La muerte de Diego era evitable

Existe una cadena de responsabilidades que en la causa penal debería haber sido establecida para que nunca más un compañero ponga en riesgo su vida por trabajar. Sin embargo, como en la mayoría de los casos de asesinatos laborales, el juez dictaminó que no había responsables institucionales y nos encontramos al día de hoy sin penalidad alguna para quienes en ése momento tenían cargos jerárquicos y de gestión y que enviaron a Diego a su muerte.

El digestor donde trabajaba Diego fue clausurado y el INTA nunca pudo restablecer el funcionamiento de ese sector por la falta de actualización de esos equipos que ya eran obsoletos. Desde **ATE INTA seguimos exigiendo medidas de Higiene y Seguridad** para que esto no vuelva a pasar y cada 9 de septiembre, junto al espacio **Basta de Asesinatos Laborales**, seguimos marchando junto a lxs familiares para decirles a las autoridades de turno que **ESTA CAUSA NO ESTÁ CERRADA.**

BAL Mar del Plata

Hundimientos de barcos: La lucha de familiares de desaparecidos y muertos en el mar



En el anuario del año 2020 caracterizábamos la cruda realidad de los trabajadores del mar: 60 barcos hundidos y 97 muertes de tripulantes entre fallecidos y desaparecidos en las últimas dos décadas, y denunciábamos que estas muertes, lejos de ser meros gajes del oficio, son asesinatos laborales dado que los barcos no están en condiciones de zarpar. Uno de los casos emblemáticos por la lucha inclaudicable que desarrollaron los familiares fue el del barco **El Repunte**. Se hundió en junio del 2017. Murieron **José Homs, Silvano Coppola y Jorge Gaddi**. Mientras que **Gustavo Sanchez, Jorge Arias, Horacio Airala, Néstor Fabian Paganini, Claudio Islas e Isaac Cabanchik y Fabián Samite siguen desaparecidos**.

Los familiares nucleados en el espacio

Ningún Hundimiento Más han tomado la tarea de denunciar las irregularidades y la complicidad del sector empresarial, los sucesivos gobiernos y las burocracias sindicales con estos hechos. Reproducimos a continuación un importante comunicado de familiares de El Repunte, publicado en octubre de 2022, con las novedades de su lucha.

“Este año se cumplieron cinco años del hundimiento de El Repunte. Fue el momento más doloroso de nuestras vidas, pero junto a ese dolor nació en nosotros la convicción de que teníamos que salir a denunciar la cantidad de irregularidades que permitieron que un barco que no estaba en condiciones saliera a navegar y tuviera el fin que lamentablemente ya conocemos.

Siempre dijimos que es una lucha desigual y totalmente solidaria. Desigual porque nos enfrentamos a un sistema que siempre se benefició con los hundimientos y tienen todos los recursos para seguir haciéndolo. Y solidaria porque buscamos que esta realidad cambie y los barcos salgan a navegar en condiciones.

En estos años **hemos conseguido que algunas cosas cambien, que existan más controles**, que los barcos tengan más seguridad, la doble balsa salvavidas, los trajes de exposición y **sobre todo visibilizar la problemática de los hundimientos**.

También que se cree la Junta de Seguridad en el Transporte y luego de dos años realice una investigación técnica sobre el hundimiento de El Repunte, dónde se confirmó lo que denunciábamos desde el principio: El Repunte no tenía las condiciones para navegar.

Pero el logro más importante es que a pesar de todo la causa penal sigue avanzando y estamos en la etapa de imputaciones.

Hoy tenemos a la **Prefectura Naval Argentina imputada** por "Homicidio Culposo agravado por el número de víctimas, en concurso ideal con violación de los de-

60,97

barcos hundidos y muertes de tripulantes respectivamente en las últimas dos décadas

beres de funcionario público". El armador (como habitualmente se le llama al dueño del buque), y la Armada, en los próximos días seguirán por la misma línea.

Desde que se notificaron sólo presentaron dilataciones y pedidos de nulidades, todo más de lo mismo. Sin embargo no nos asusta ni nos detiene, estamos acostumbradas a la lucha, tenemos 5 años de investigación técnica que nos avala.

Estamos en la recta final, todos los que somos parte lo sabemos.

Por nuestros 10 muchachos, por nosotras y para que no se repitan tragedias evitables seguiremos luchando"



Asesinatos laborales en la industria petrolera: Precarización e inseguridad laboral que avanza

En septiembre de 2022 se viralizó en las redes sociales el enorme incendio en New American Oil, una planta que refina petróleo para Vaca Muerta donde los trabajadores **Fernando Jara**, de 34 años, **Gonzalo Molina**, de 31 años y **Víctor Herrera**, de 58 años, perdieron sus vidas. La planta ya venía alertada sobre irregularidades en su funcionamiento, pero no dudó en no levantar el pie del acelerador en momentos donde hay enormes ganancias del sector.

Este hecho no es aislado. Desde 2018 ya murieron, en el complejo industrial petrolero de Plaza Huincul (provincia de Neuquén) donde se encuentra dicha refinería, 12 trabajadores por “accidentes” laborales. **No es casual que las muertes laborales se hayan incrementado desde que se precarizaron las condiciones establecidas en el convenio colectivo laboral petrolífero.** Se han modificado en los últimos años las condiciones de contratación y de ejecución del trabajo, imponiendo condiciones de riesgo laborales mayores. Por ejem-

Desde 2018 ya murieron, en el complejo industrial petrolero de Plaza Huincul, 12 trabajadores por “accidentes” laborales.

plo, incrementa el límite de velocidad del viento con el que puede operar un petrolero, también impone el trabajo nocturno y la contratación temporal y discontinua, la multifuncionalidad y la rotación. Eliminación del pago de horas de traslado y otros “ahorros” patronales. También un avance contra cualquier medida sindical, evitando que los trabajadores puedan llamar a huelga debido a ser una “actividad esencial”.

En 2017 se firmó un importante acuerdo donde vemos plasmadas todas estas tendencias precarizantes, y desde ese entonces se han multiplicado las muertes y accidentes laborales.



No es casual que las muertes laborales se hayan incrementado desde que se precarizaron las condiciones establecidas en el convenio colectivo laboral petrolífero.

La situación en la rama petrolera de la Argentina muestra una realidad más negra que el petróleo: las ganancias de estas multinacionales son más importantes que la vida de cualquier trabajador. Nos solidarizamos con las/os obreros/as del sector petrolero a nivel nacional. Cada muerte evitable en el trabajo es un asesinato laboral y es una familia destrozada.

EN MAR DEL PLATA

En nuestra ciudad, con el impulso de la **Asamblea por un Mar Libre de Petroleras**, estamos dando una aguerrida lucha contra la instalación de dichas industrias enmarcadas en lo que se llama “energías extre-

mas”¹ en el mar argentino, que devastaría la fauna y flora de la costa, el turismo en las playas y la pesca. Sumamos este importante argumento: a pesar de la imagen que quieren vendernos gobernantes, cámaras empresariales y burocracias sindicales, las petroleras no traen trabajo pleno.

El trabajo que traen es en condiciones de precarización y alto riesgo. Por otro lado, es una actividad temporal, extraen el recurso y en pocas décadas dejan una ciudad devastada por la contaminación y la desocupación, aún mayor a la que venimos sufriendo. Si no, veamos la pobreza existente en provincias petroleras como Neuquén.

LA PRECARIZACIÓN MATA. EN TODO EL PAÍS LA LUCHA ES UNA SOLA: ¡NUESTRAS VIDAS VALEN MÁS QUE SUS GANANCIAS!

¹ Energías extremas es definido por OPSUR, el Observatorio Petrolero del Sur, no sólo a las características de los hidrocarburos sino a un contexto en el que la explotación de gas, crudo y carbón, entraña cada vez mayores riesgos geológicos, ambientales, laborales y sociales; además de una alta accidentalidad comparada con las explotaciones tradicionales.



MECHI CANTERO, se hizo JUSTICIA!

Brian “Mechi” Cantero (23) falleció el 24 de octubre de 2018 en la Papelera SEIN, ubicada en el partido de Berazategui (Bs.As). Estaba engrasando una máquina en funcionamiento sin ningún tipo de protección ni de capacitación para el puesto y fue enganchado y arrastrado hacia el interior del mecanismo.

Con una **lucha inmensa e incansable** de su familia, compañerxs y organizaciones, este caso logró ser **llevado a Juicio en noviembre de 2022**.

Los testigos del juicio, compañeros de Mechi, relataron que estaban trabajando en negro, en condiciones irregulares y que no habían recibido ninguna capacitación ni elementos de protección personal. La máquina que operaba Cantero tampoco tenía las protecciones necesarias ni vallas seguras.

El caso de Mechi Cantero evidencia un **contexto de precariedad laboral** al que muchos jóvenes trabajadores terminan expuestos sin experiencia, sin capacitación ni elementos para saber protegerse de los accidentes y muchas veces sin poder exigir condiciones laborales seguras porque el reclamo puede hacer peligrar la fuente de trabajo.

Durante el juicio, el Responsable de Seguridad e Higiene sostuvo que no tenía la obligación de capacitar a los empleados subcontractados. La jueza señaló que el decreto que reglamentó la ley 19.587 de Seguridad e Higiene en el Trabajo establece que todas las empresas tienen la obligación de capacitar a su personal en materia de



higiene y seguridad: “Su deliberado posicionamiento, en cuanto a que no le correspondía capacitar al personal contratado cuando la legislación en la materia no lo exime, sino que lo obliga, es un claro intento de exculparse injustificadamente, por la omisión indebida”, señala la sentencia del juicio.

El 22 de noviembre de 2022 el Juzgado Correccional N° 2 de Florencio Varela condenó a Esteban Planera (jefe de taller y mantenimiento) y Juan Carlos Español (responsable de Seguridad e Higiene) por el delito de “homicidio culposo” con penas de 3 años de prisión e inhabilitación por 7 años para ejercer sus profesiones.

Después de la muerte de Mechi, la Papelera Sein puso en blanco a todos los empleados que estaban en negro y los capacitó. La familia de Mechi Cantero también inició un juicio laboral y otro civil por indemnización por fallecimiento y daño moral, que están en trámite.

Conclusiones

Tras 5 años de funcionamiento del Observatorio de BAL contabilizamos cerca de 2700 muertes en los lugares de trabajo, sin contar con las muertes por COVID-19 que, insistimos, fueron asesinato laboral en todos los casos en que el contagio se dio en el camino o en el lugar de trabajo. Comprobamos año tras año que somos los trabajadores y las trabajadoras quienes ponemos los muertos para que unos cuantos conserven sus ganancias, así fue antes, durante y después de la pandemia. Los responsables, como denunciarnos año tras año, son las patronales, su Estado y la burocracia sindical. En 2021, el poder judicial dejó en claro al servicio de quién está, cerrando la causa de David Ramallo y garantizando la impunidad de la patronal. Los organismos estatales, como acostumbra, responsabilizaron al trabajador de su propia muerte. Se trata de un aparato puesto al servicio de los empresarios. Los jueces, así como garantizaron la impunidad de DOTA, avanzaron en los procesos contra los trabajadores que se organizan. En el 2022 presenciamos una vez más cómo los empresarios actúan conscientes de esa impunidad; tras el asesinato de Yonatan Godoy, la patronal despidió a todos los compañeros que presenciaron la muerte, a todos los que tenían claro de quién era la responsabilidad. Seguiremos en la búsqueda de justicia por todas y todos las/os trabajadoras/es que mueren en su trabajo.

Destacamos también las muertes de los trabajadores petroleros, forzados a trabajar en condiciones de riesgo: así repercute el pago de la deuda en nuestras vidas. En

la búsqueda de dólares para el pago de la deuda, el gobierno garantiza el saqueo de los recursos naturales y la mayor precarización de los trabajadores del sector. Así como garantiza a las petroleras condiciones para exprimir a los y las laburantes, el propio gobierno es incapaz de garantizar condiciones de seguridad edilicia en las escuelas, lo que dio lugar a la brutal explosión de gas que tuviera lugar en junio de 2021 en la escuela N°144 de Aguada San Roque. El ajuste propuesto por el FMI para el pago de la deuda externa trae como resultado cada vez más muertes en los lugares de trabajo, sin embargo recordamos que mientras siga en pie el capitalismo, las y los laburantes seguiremos siendo una pieza más a reemplazar y pondremos cada vez más muertos.

El 2021 y el 2022 dejan en evidencia que

El ajuste propuesto por el FMI para el pago de la deuda externa trae como resultado cada vez más muertes en los lugares de trabajo.

solo la organización de los/as laburantes y familiares pueden garantizar justicia por los asesinatos laborales. Que sólo podemos evitar las muertes si nos organizamos con independencia de clase en nuestros lugares de trabajo e imponemos a las patronales todas las condiciones necesarias para no poner en riesgo nuestra vida.

Las muertes que hemos destacado a lo largo de nuestros anuarios, así como las que hemos mencionado en estas conclusiones, no son casos aislados. Son sólo algunos ejemplos de una situación general. Cada trabajador/a que pierde la vida en el trabajo es familia y seres queridos destruidos, que no sólo pierden una fuente de ingreso sino a una persona importante en sus vidas. Son compañeros/as que no podrán volver a jugar al fútbol, charlar, comer un asado o simplemente ir a tomar mate a una plaza. Son consecuencia de un sistema que prioriza la ganancia empresarial frente a nuestras vidas.

A pocos meses de comenzar el 2023, nuevamente quedó en evidencia quiénes ponemos los muertos con el fallecimiento de un colectivo durante su jornada laboral. Los choferes de colectivos están permanentemente expuestos a situaciones de violencia que crecen día a día con el hambre y la desocupación; es así cómo se expresan en los barrios las consecuencias del ajuste. No adherimos, en este sentido, a quienes reclaman por más policía, que fue la que golpeó brutalmente a quienes protestaban, y que luego envió lo que parecía un operativo comando para amedrentarlos. Es también la que defiende a

las patronales frente a reclamos justos, la que sigue generando casos de gatillo fácil en los barrios, la que reprime a quienes protestan. Desde BAL sostenemos que **la base para enfrentar estas situaciones es el debate y la organización en nuestros lugares de trabajo, es la pelea por enfrentar el ajuste y mejorar las condiciones de vida de los/as oprimidos/as.** Los choferes marcaron una referencia en este sentido: parando, movilizándolo, sobrepasando a la burocracia sindical, exigiendo a las patronales que garanticen condiciones aptas para trabajar.

Reivindicamos la lucha incansable de las familias de los trabajadores y las trabajadoras asesinados/as en sus puestos de trabajo, la lucha de los **trabajadores de la línea 60 y del INTA** que exigiendo condiciones adecuadas de trabajo mantienen viva la memoria de David y Diego, las **familias de los tripulantes de El Repunte y El Rigel, la familia de Yonatan Godoy,** y tantos otros compañeros y compañeras que siguen dando día a día la pelea por justicia. Son esos los métodos que tenemos los y las laburantes para hacer frente a los asesinatos laborales y es con esta perspectiva que seguiremos construyendo este espacio de coordinación.



El espacio **BASTA DE ASESINATOS LABORALES** está compuesto por familiares y compañeros/as de las víctimas, y otros compañeros y compañeras de distintos sectores y lugares de trabajo cansados de ver morir trabajadores/as por la negligencia patronal.

A través de este agrupamiento exigimos justicia para las y los compañeros, denunciemos lo que los grandes medios callan, visibilizamos las muertes laborales y creamos espacios de formación para que los delegados, delegadas y activistas de base puedan accionar más efectivamente en defensa de la vida de las y los trabajadores.

Por todos y todas las que perdieron la vida en sus puestos de trabajo, nos organizamos y luchamos.

-  **BASTA DE ASESINATOS LABORALES**
-  **BASTA DE ASESINATOS LABORALES Mar del Plata**
-  **BASTA DE ASESINATOS LABORALES @asesinatos**
-  **bastadeasesinatoslaborales@gmail.com**

